



Santiago, 8 de agosto de 2019

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS S.A.**

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de la Bolsa de Productos de Chile y sus negocios, que con fecha 8 de agosto de 2019 se procedió a cancelar la inscripción de la sociedad Pablo Massoud L. y Cia. Ltda., RUT 79.696.000-0, en el Registro de Pagadores de Facturas de este centro bursátil, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° del Manual de Operaciones con Facturas de la Bolsa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CHRISTOPHER BOSLER B.
Gerente General
Bolsa de Productos de Chile